

**DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA-AZCAPOTZALCO.**

**ANTECEDENTES**

- I. El Consejo Divisional, en la sesión 663 celebrada el 28 de abril de 2022, aprobó lo siguiente: “PRIMERO. Se recomienda que se atiendan las observaciones a la *Propuesta de Adecuación 2021 a los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería*. SEGUNDO. Se recomienda al Consejo Divisional que la representación 2022-2023 continúe con la revisión de la Propuesta a partir de la recepción de las correcciones a la misma”.
- II. El Consejo Divisional, en la sesión 665 Urgente celebrada el 28 de abril de 2022, integró esta Comisión en los términos señalados en el Artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- III. El Consejo Divisional designó como integrantes para esta Comisión a:
  - a) Órganos personales:
    - Dr. Rafael Pérez Flores, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas
    - Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, Encargado del Departamento de Electrónica.
  - b) Personas representantes propietarias del sector académico:
    - Mtra. María Rita Valladares Rodríguez, Representante del Departamento de Ciencias Básicas.
    - Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez, Representante del Departamento de Sistemas.
  - c) Personas representantes propietarias del sector alumnado:
    - Cecilia Jokebed Rea Castañares, Representante de las licenciaturas en Ingeniería Civil, Industrial y Mecánica
    - Brayan Ulises López Villamar, Representante de las licenciaturas en Ingeniería Ambiental y Química.

Como personas asesoras fueron nombradas: Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez, profesora investigadora del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Francisco González Díaz, profesor investigador del Departamento de Materiales.

- IV. La Comisión contó con los siguientes documentos:
  - a) Reglamento de Estudios Superiores.
  - b) Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para la homologación de los planes y programas de estudio en el nivel de licenciatura.
  - c) Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Funcionamiento de los Comités de Estudio de Licenciatura y Posgrado, Comité del Tronco General y de

Nivelación Académica, Comité del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI)

- d) Guía para la Redacción de Programas de Estudio en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
  - e) Propuesta de Adecuación a los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
  - f) Dictamen parcial que presentó la comisión encargada de analizar las propuestas de adecuación y modificación de los planes y programas de estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco en la representación 2021-2022.
  - g) Observaciones a los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas de la DCBI realizadas por la representación 2021-2022.
- V. La Comisión se reunió el 31 de enero para conocer la atención a las observaciones de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas de la DCBI, realizadas por la representación 2021-2022. La Comisión acordó revisar en primer término lo relacionado a la licenciatura en Ingeniería en Computación en una próxima sesión.
- VI. La Comisión se reunió el 14 de febrero para analizar la atención a las observaciones de la licenciatura en Ingeniería en Computación. Del trabajo anterior se desprendió una cantidad considerable de dudas, por lo que la Comisión consideró pertinente convocar al Coordinador de Estudios a las sesiones de trabajo para dar claridad a estas.
- VII. Los días 15, 21, 22 y 28 de febrero, 1 y 7 de marzo, la Comisión revisó lo referente a la propuesta de adecuación al Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y, en presencia del Coordinador de Estudios, emitió nuevas observaciones, el Coordinador de Estudios acordó atenderlas en conjunto con los Grupos Temáticos de Docencia y el Comité de Estudios.
- VIII. El 7 de marzo, la Comisión acordó dividir el trabajo de revisión de las demás licenciaturas entre sus miembros y personas asesoras, para agilizar el proceso, se estableció que se hiciera en conjunto con los Coordinadores de Estudios de cada licenciatura. Además, se acordó revisar en el pleno de la Comisión lo relacionado con el Tronco General y Tronco Inter y Multidisciplinar en conjunto con las coordinadoras de Estudios.
- IX. El 29 de marzo la Comisión revisó las observaciones atendidas correspondientes al Tronco Inter y multidisciplinar en presencia de la Coordinadora de Estudios y emitió segundas observaciones.
- X. Los días 4, 17, 19 y 20 de abril la Comisión revisó las observaciones atendidas del Tronco General en presencia de la Coordinadora y emitió segundas observaciones.
- XI. Con las diferentes reuniones sostenidas en los grupos de trabajo de revisión, la Comisión tuvo importantes avances en la revisión de la atención a las observaciones realizadas a los Planes y Programas de Estudios de la DCBI.

## **CONSIDERACIONES.**

1. El Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, Encargado del Departamento de Electrónica, causó baja de la comisión a partir del 22 de diciembre de 2022 y se integró el Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón en virtud de su nombramiento como Jefe del mismo Departamento.
2. La Mtra. María Rita Valladares Rodríguez, la alumna Cecilia Jokebed Rea Castañares y el alumno Brayan Ulises López Villamar causaron baja de la comisión debido a la acumulación de faltas a las sesiones de trabajo de ésta.
3. Se tomó como referencia el Artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores sobre el contenido de los planes de estudio.
4. Se tomó como referencia el Artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores sobre el contenido de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje.
5. Dada la importancia que tiene la utilización de un lenguaje común y correctamente empleado para la redacción de los programas de estudio, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la sesión 232, celebrada el 14 de noviembre de 1996, aprobó la Guía para la Redacción de Programas de Estudio en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
6. Con base en las competencias de los Consejos Divisionales relativas a la formulación de planes y programas académicos (RO, art. 34, inciso II) y con el fin de establecer los parámetros y pautas sobre los cuales formular y promover adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio de licenciatura, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la sesión 483, celebrada el 08 de abril de 2011, aprobó la modificación a los Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para la homologación de los planes y programas de estudio en el nivel de licenciatura.
7. De los trabajos de la representación 2021-2022 y de su dictamen parcial emitido, la Comisión retomó el trabajo desde el punto de recomendación.
8. La Comisión revisó íntegramente la atención a las observaciones de las licenciaturas en Ingeniería en Computación, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Química y Metalúrgica, así como de los troncos General e Inter y Multidisciplinar y avanzó en la revisión de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental, Civil y Mecánica. En todos los casos se emitieron segundas observaciones, por lo que la Comisión considera que estas deben ser atendidas e incorporadas al documento denominado "Propuesta de Adecuación a los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería" para que la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación y Modificación de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azacapozalco 2023-2024 continúe con la revisión desde la recepción de las correcciones solicitadas.

Toda vez que las personas representantes del Personal Académico y del Alumnado concluyen su periodo de representación el próximo 28 de abril del presente y con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

## **DICTAMEN PARCIAL**

### **PRIMERO**

Se recomienda que se atiendan las observaciones que emitió la Comisión sobre los planes y programas de estudio y, una vez atendidas, se actualice el documento "Propuesta de Adecuación

2021 a los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería”.

## SEGUNDO

Se recomienda al Consejo Divisional que la representación 2023-2024 continúe con la revisión de la Propuesta a partir de la recepción de las últimas correcciones.

## VOTOS

Los integrantes de la Comisión presentes al momento de aprobar la entrega del dictamen parcial se manifestaron de la siguiente manera:

<b>Integrantes</b>	<b>Sentido de los votos</b>
Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón	A favor
Dr. Rafael Pérez Flores	A favor
Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez	A favor
Representante académico (vacante)	
Representante del alumnado (vacante)	
Representante del alumnado (vacante)	
<b>Total de los votos</b>	<b>3 a favor</b>

Atentamente  
“Casa abierta al tiempo”

La Comisión

  
Dr. Jorge Luis Flores Moreno  
Coordinador de la Comisión

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023